



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE CIUTADELLA

3292*Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimonio no consensuado 175/2015*

D^a JUDIT GARCÍA DÍEZ, Letrado de la Administración de Justicia, del JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N^o 2 DE CIUTADELLA DE MENORCA, **HAGO SABER**:

Que en el JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N^o 2 DE CIUTADELLA DE MENORCA se sigue Procedimiento de Familia Guarda Custodia y Alimentos 175//2015, en el que ha recaído sentencia n^o 112/2015, de fecha 21/12/15, afectando la misma a D^{ña} FERNANDA GABRIELA UNAPUCHA ACOSTA y D. DARWIN MOSQUERA VAZQUEZ. Contra la referida sentencia cabe interponer Recurso de Apelación para ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de veinte días a contar del siguiente a su notificación.

Los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución en la Oficina Civil del JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN n^o 2 DE CIUTADELLA DE MENORCA, sito en la C/República Argentina, s/n, teléfono 971 482 923.

Y para que sirva de notificación en forma a D. DARWIN MOSQUERA VAZQUEZ expido el presente en CIUTADELLA DE MENORCA, a 17 de febrero de 2016.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

